	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GCSP-P-009	
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		Versión:	003
	PROCEDIMIENTO	RECONOCIMIENTO DE PAGO DE GESTIÓN PREDIAL		Fecha:	19/10/2018

1. OBJETIVO

Generar por parte de la ANI la orden de pago y reconocimiento de la Gestión Predial adelantada por el Concesionario para la adquisición de los predios requeridos para la ejecución de proyectos de infraestructura.

2. ALCANCE

El procedimiento inicia con el envío de los expedientes prediales a reconocer por parte del Concesionario a la Interventoría, adjuntando la cuenta de cobro por los trámites efectuados para la adquisición del predio y termina con la orden de pago por parte del ordenador del gasto dirigida a la Fiducia del Proyecto correspondiente para que gire los recursos al Concesionario.

3. PROCESOS O PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS

GCSP-P025 Seguimiento a la Gestión Predial
GCSP-P-010 Adquisición Predial

4. LÍDER DEL PROCEDIMIENTO

Coordinador GIT Predial, Coordinador GIT de Asesoría Jurídico Predial y Coordinador GIT Social





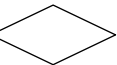
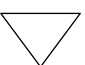
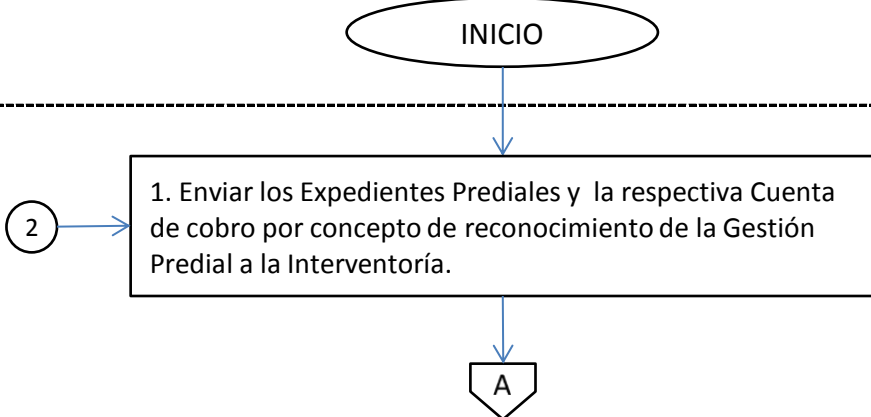
5. NORMATIVIDAD VIGENTE

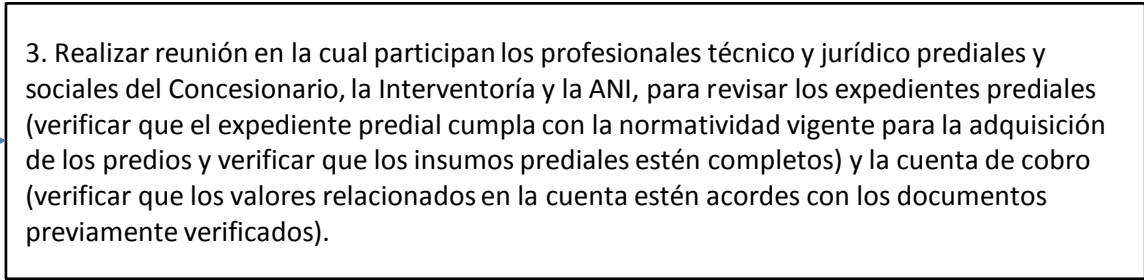
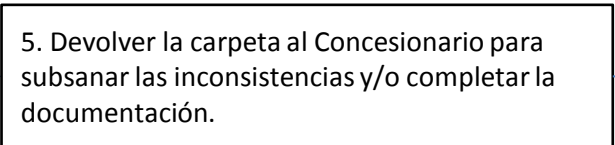
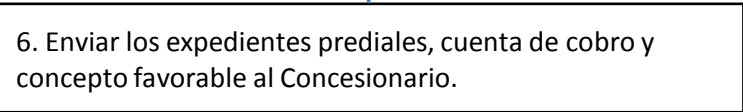
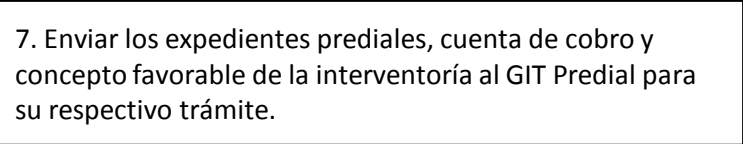
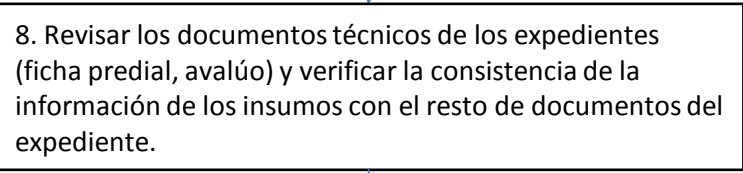
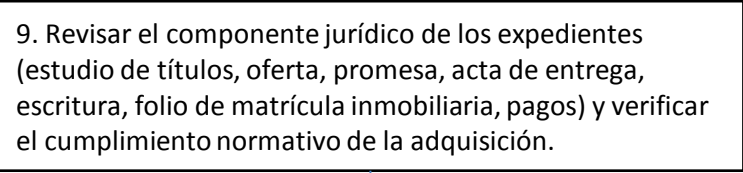
- * Constitución Política de 1991.
- * Ley 9 de 1989, por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes.
- * Ley 105 de 1993, por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte.
- * Ley 388 de 1997, por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991.
- * Ley 1228 de 2008, por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, se crea el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras.
- * Ley 1437 de 2011, Código de procedimiento administrativo y lo contencioso administrativo
- * Ley 1564 de 2012, Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones.
- * Ley 1682 de 2013, por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.
- * Ley 1673 de 2013, por la cual se reglamenta la actividad del evaluador.
- * Ley 1742 de 2014 Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte, agua potable y saneamiento básico, y los demás sectores que requieran expropiación en proyectos de inversión que adelante el Estado y se dictan otras disposiciones.
- * Ley 1882 de 2018, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- * Decreto 1420 de 1998, por el cual se reglamentan parcialmente el artículo 37 de la Ley 9 de 1989, el artículo 27 del Decreto-ley 2150 de 1995, los artículos 56, 61, 62, 67, 75, 76, 77, 80, 82, 84 y 87 de la Ley 388 de 1997 y, el artículo 11 del Decreto-ley 151 de 1998, que hacen referencia al tema de avalúos.
- * Resolución 545 de 2008, Por la cual se definen los instrumentos de gestión social aplicables a proyectos de infraestructura desarrollados por el Instituto Nacional de Concesiones y se establecen criterios
- * Resolución IGAC 620 de 2008, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997.
- * Resolución 898 de 2014 expedida por el IGAC, "Por medio de la cual se fijan normas, métodos, parámetros, criterios, y procedimientos para la elaboración de avalúos comerciales requeridos en los proyectos de infraestructura de transporte a que se refiere la Ley 1682 de 2013".
- * Resolución 2684 del 2015 expedida por el Ministerio de Transporte "Por al cual se indican los elementos de daño emergente y lucro cesante que deben ser objeto de avalúo en los procesos de adquisición de predios para proyectos de infraestructura de transporte contenidos en la Ley 1682 de 2013 modificada por la Ley 1742 de 2014, para las entidades adscritas al Ministerio de Transporte".
- * Resolución 1776 de 2015, Por la cual se adiciona la Resolución 545 de 2008, "Por la cual se definen los instrumentos de gestión social aplicables a proyectos de infraestructura desarrollados por el Instituto Nacional de Concesiones y se establecen los criterios para la aplicación del Plan de Compensaciones Socioeconómicas".


6. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

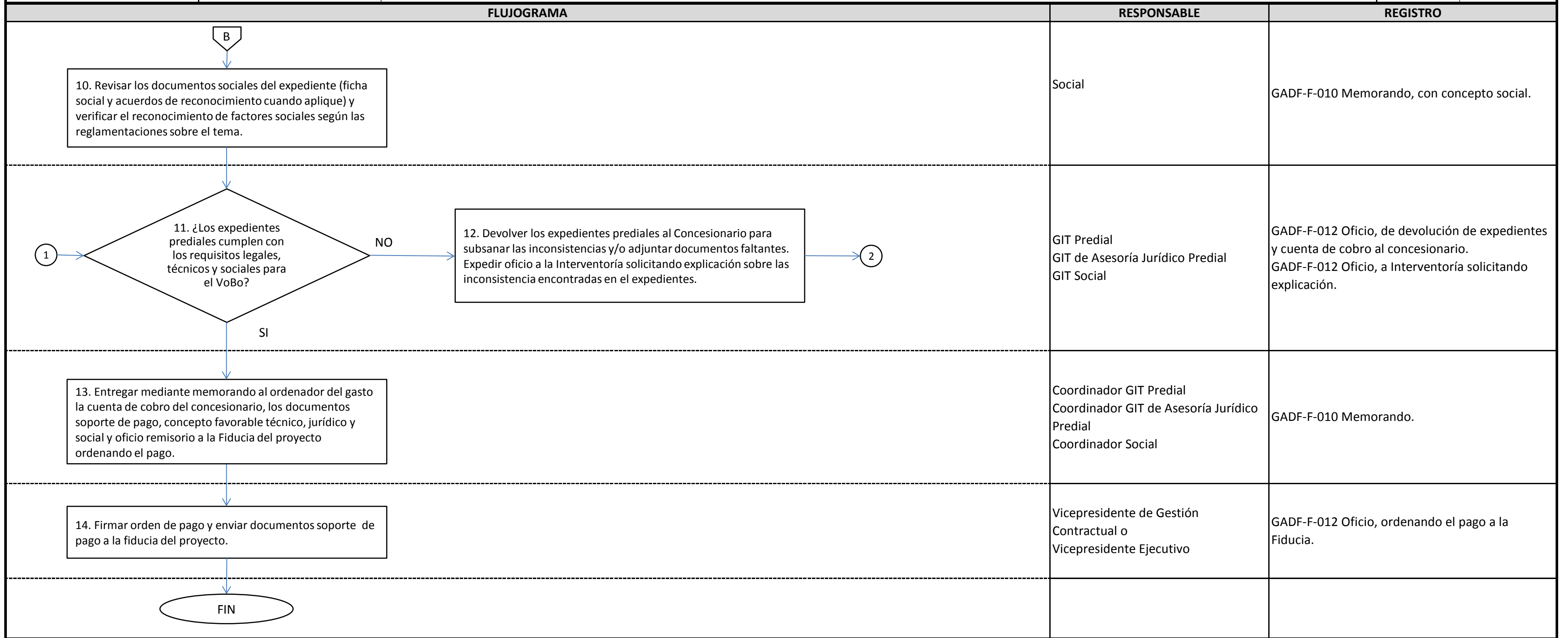
El expediente predial está compuesto por ficha y plano predial, estudio de títulos, avalúo, ficha social, acuerdo de reconocimiento de factores socioeconómicos, oferta formal de compra, oficio de solicitud de inscripción de la oferta formal de compra en el folio de matrícula inmobiliaria, promesa de compraventa, acta de entrega anticipada del predio, escritura de compraventa, folio de matrícula inmobiliaria con el predio registrado a nombre de la ANI y pagos realizados al propietario.

7. DESCRIPCIÓN

SÍMBOLO	SIGNIFICADO	SÍMBOLO	SIGNIFICADO	SÍMBOLO	SIGNIFICADO
	Inicio y fin.		Conector página.		Conector de actividades
	Operación: desarrollo de actividad o tarea.		Decisión: toma de decisión		Archivo definitivo
FLUJOGRAMA			RESPONSABLE	REGISTRO	
			Concesionario	Oficio (externo entre las partes).	

FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	REGISTRO
<p>2. ¿La revisión de los expedientes prediales y cuenta de cobro se realizará simultáneamente Interventoría - ANI?</p>	<p>Concesionario Interventoría ANI</p>	<p>SEPG-F-027 Acta de reunión.</p>
 <p>3. Revisar los expedientes prediales (verificar que el expediente predial cumpla con la normatividad vigente para la adquisición de los predios y verificar que los insumos prediales estén completos) y la cuenta de cobro (verificar que los valores relacionados en la cuenta estén acordes con los documentos previamente verificados).</p>	<p>Interventoría</p>	<p>Oficio (externo entre las partes).</p>
<p>4. ¿Los expedientes prediales y cuenta de cobro cumplen con los requisitos para emitir el concepto favorable?</p>	<p>Interventoría</p>	<p>Oficio (externo entre las partes).</p>
 <p>5. Devolver la carpeta al Concesionario para subsanar las inconsistencias y/o completar la documentación.</p>		
 <p>6. Enviar los expedientes prediales, cuenta de cobro y concepto favorable al Concesionario.</p>	<p>Interventoría</p>	<p>Oficio con concepto favorable para presentar cuenta de cobro a la ANI.</p>
 <p>7. Enviar los expedientes prediales, cuenta de cobro y concepto favorable de la interventoría al GIT Predial para su respectivo trámite.</p>	<p>Concesionario</p>	<p>Oficio con cuenta de cobro, expedientes prediales y concepto favorable de interventoría.</p>
 <p>8. Revisar los documentos técnicos de los expedientes (ficha predial, avalúo) y verificar la consistencia de la información de los insumos con el resto de documentos del expediente.</p>	<p>Técnico Predial</p>	<p>GADF-F-010 Memorando, con concepto técnico predial.</p>
 <p>9. Revisar el componente jurídico de los expedientes (estudio de títulos, oferta, promesa, acta de entrega, escritura, folio de matrícula inmobiliaria, pagos) y verificar el cumplimiento normativo de la adquisición.</p>	<p>Abogado Asesoría Jurídica Predial</p>	<p>GADF-F-010 Memorando, con concepto jurídico predial.</p>

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GCSP-P-009	
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		Versión:	003
	PROCEDIMIENTO	RECONOCIMIENTO DE PAGO DE GESTIÓN PREDIAL		Fecha:	19/10/2018



7. CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
001	Mayo 3 de 2013	Elaboración del documento
002	Febrero 12 de 2014	Ajuste al documento
003	Octubre 19 de 2018	Revisión y actualización del procedimiento respecto al líder, normatividad y gestión realizada.

8. APROBACIÓN				
Participo en la Elaboración del Procedimiento				
	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado	Willmer Yesid Latorre Moya	Contratista	11/09/2018	ORIGINAL FIRMADO
Revisado y Aprobado	Delia Alexandra Rodríguez Zambrano	Coordinador GIT de Asesoría Jurídico Predial	19/09/2018	
Revisado y Aprobado	Xiomara Patricia Juris Jiménez	Coordinador GIT Predial	19/09/2018	
Revisado y Aprobado	Maola Barrios Arrieta	Coordinador GIT Social	19/10/2018	
Vo.Bo. SGC	Cristian Leandro Muñoz Claros	Contratista	19/10/2018	